

**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS
CONCURSOS DE SALTOS DE OBSTÁCULOS**



CSN* XLIV CONCURSO HIPICO NACIONAL DE SALTOS DE OBSTACULOS

CIUDAD DE ZAFRA

ZAFRA 20 Y 21 SEPTIEMBRE 2025

AVANCE DE PROGRAMA CONCURSO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS



DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	XLIV CONCURSO HIPICO NACIONAL DE SALTOS DE OBSTÁCULOS CIUDAD DE ZAFRA		
LOCALIDAD	ZAFRA	CATEGORIA	CSN**
FECHA DE CELEBRACION	20 y 21 SEPTIEMBRE 2025		

COMITÉ ORGANIZADOR

EXMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA			
CENTRO ECUESTRE LAS DEHESILLAS			
Dirección	Ctra. Badajoz – Granada s/n 06300 Zafra Número de explotación: ES061080000507		
Teléfono	67 62 57 433	Email	info@centroecuestrelasdehesillas.com

PRESIDENTE	D. Juan Carlos Fernández Calderón (ALCALDE DE ZAFRA)		
MIEMBRO	D. Antonio Navarro Losa		
MIEMBRO	D. Javier Domingo Jaramillo		
MIEMBRO	Dña. Julia Martín Santos		
MIEMBRO	D. Juan Manuel Pinto Llera		
MIEMBRO	D. Jesús Pinto Llera		
JEFE DE PRESA Y PROTOCOLO	D. Ayuntamiento de Zafra		
DIRECTOR CONCURSO	D. Juan Manuel Pinto Llera	TLF.	676257433

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTA	Dña. Yolanda García García	L.D.N.	247513
VOCAL	D. Alberto Gómez-Saucedo y Márquez	L.D.N.	000482
JEFE DE COMISARIOS	Dña. Yolanda Martínez Guerrero	L.D.N.	006662
DELEGADO FEDERATIVO	D. María José Elviro Herrera	L.D.N.	004690
JEFE DE PISTA	D. Eduardo Ortega Polo	L.D.N.	001171
JEFE DE PISTA ADJUNTO	D. Miguel Morillo-Velarde Ortiz	L.D.N.	037302

OTROS SERVICIOS

MEDICO	Por Designar
AMBULANCIAS	Cruz Roja
VETERINARIO	D. José Juan Carrasco Rubio L.D.N. 339519
HERRADOR	D. Francisco Gálvez
CROMETRADOR	D. Miguel Pistola

SERVICIOS PARA LOS CABALLOS

TIPO DE CUADRADAS	BOXES FIJOS	DIMENSIONES	2,80 X 2,80m
CIFRA DISPONIBLE	116	PUNTO DE AGUA	SI
RECEPCION DE CABALLOS A PARTIR DEL DIA		19/09/2025	
HORARIO	12 a 21 horas		
RESPONSABLE	Juan Manuel Pinto Llera	TLF.	67 62 57 433
PRECIO BOX POR CONCURSO	<p>40 € - incluye 2 pacas de paja. Viruta 8€ (bajo pedido) Paja 5€ , (bajo pedido) Heno 12€ (bajo pedido)</p> <p>Los BOXES se asignarán por riguroso orden de ingreso en cuenta para su reserva. Nº CC : ES0630090048302778832325</p> <p>Imprescindible indicar caballo y jinete Enviar resguardo a: info@centroecuestrelasdehesillas.com</p>		

Los interesados en suministros deberán ponerse en contacto con la organización con antelación suficiente.

Caso de llegada anterior a la fecha de entrada avisar con 48 horas de antelación

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	80 X 50
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena	OBSTACULOS NATURALES	NO
PISTA ENSAYO	EXTERIOR	DIMENSIONES	25 X 55
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena	DISTANCIA A BOXES	ANEXA

INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	<p>COMITÉ ORGANIZADOR.: <i>Centro Ecuestre Las Dehesillas</i> 06300 Zafra Tel: 676257433 email: info@centroecuestrelasdehesillas.com</p>		
FECHA DE APERTURA	01/09/2025	FECHA DE CIERRE	15/09/2025
IMPORTE POR CABALLO	<p>PRUEBAS OFICIALES CSN** - 1,10 m: 60 € ; 1,20 m : 60 € ; 1,30 m: 60€ PRUEBAS COMPLEMENTARIAS 0.70, 0.90 y 1.00 m = 45.00 €. -2ª salida 15 €</p>		

Todos los caballos deben permanecer estabulados en el Recinto Hípico

SABADO DIA-20/09/2025 CSN**
PRUEBAS OFICIALES - COMPLEMENTARIAS

PRUEBA Nº 4 C	4 COMP.	FECHA	20/09/2025	ALTURA/GRUPO	0.70 m.
BAREMO		A.c.c. sin desempate		VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 5 C	5 COMP.	FECHA	20/09/2025	ALTURA/GRUPO	0.90 m.
BAREMO		A.c.c. sin desempate		VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 6 C	6 COMP.	FECHA	20/09/2025	ALTURA	1.00 m.
BAREMO		A.c.c. sin desempate		VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA N° 4 O	4-CSN	FECHA	20/09/2025		ALTURA	1.05 M
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	325 m/m	
PREMIOS METALICO		SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 5 O	5-CSN	FECHA	20/09/2025	ALTURA/GRUPO	1.15
BAREMO	A con cronómetro			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 6 O	6-CSN	FECHA	20/09/2025	ALTURA/GRUPO	1.20m
BAREMO	A con cronómetro con desempate			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.2

DOMINGO 25 DE MAYO 2025 CSN**

PRUEBAS OFICIALES - COMPLEMENTARIAS

PRUEBA Nº 7 C	7.	FECHA	21/09/2025	ALTURA/GRUPO	0.70 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	275 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 8 C	8 COMP.	FECHA	21/09/2025	ALTURA/GRUPO	0.90 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 9 C	9 COMP.	FECHA	21/09/2025	ALTURA	1.00 m.
BAREMO	A.c.c. sin desempate.			VELOCIDAD	300 m/m
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 7 O	7-CSN	FECHA	21/09/2025	ALTURA	1.10 M
BAREMO	A.c.c. sin desempate			VELOCIDAD	325 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.1

PRUEBA Nº 8 O	8-CSN	FECHA	21/09/2025	ALTURA	1.20 m
BAREMO	C- Velocidad y Manejabilidad			VELOCIDAD	350 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	263

PRUEBA Nº 9 O	9-CSN	FECHA	21/09/2025	ALTURA	1.30 m G.P.
BAREMO	A con cronómetro con desempate			VELOCIDAD	375 m/m
PREMIOS METALICO	SI	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	238.2.2

CUADRO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

CLASIFICADO	SABADO-20/09/2025			DOMINGO-21/09/2025		
	ALTURA/GRUPO			ALTURA/GRUPO		
	1,05	1,15	1,20	1,10	1,20	1,35
1º	125 €	180 €	225 €	125 €	180 €	225 €
2º	95 €	150 €	180€	95 €	150 €	180 €
3º	65 €	100 €	150 €	65 €	100 €	150 €
4º	40 €	70 €	100 €	40 €	70 €	100 €
5º	25 €	40 €	70 €	25 €	40 €	70 €
6º		20 €	25 €		20 €	25 €
7º		20 €	25 €		20 €	25 €
8º		20 €	25 €		20 €	25 €
9º		20 €	20 €		20 €	25 €
10º						
	350 €	600 €	800 €	350 €	600 €	800 €
TOTAL, PREMIOS EN METALICO 3.500 €						

Premios

- En todos los premios el IVA estará incluido.
- El IRPF se retendrá sobre el importe neto de los premios el porcentaje marcado por la Ley.
- Reglamento General RFHE Artículo 123. 2 Premios
 - Los premios caducarán a los noventa (90) días de finalizar la competición.
 - **Para que la liquidación del último día sea lo más operativa posible, es necesario indicar mediante email a info@centroecuestrelasdehesillas.com antes de llegar al concurso las necesidades de liquidación en los siguientes casos:**
 - **Jinetes que liquiden como empresas.**
 - **Jinetes con varios propietarios y que realizan liquidación por separado.**
 - **Aportar los datos de las empresas**

Alojamiento en Zafra:

- **Hotel Cervantes.**
- **Hostal Carmen**
- **Hotel Plaza Grande**

Condiciones generales

- El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor. Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.
- Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes "Licencias Deportivas" en vigor.
- Todos los jinetes/amazonas deberán estar en posesión de los galopes correspondientes a las pruebas en la que participa.

Condiciones particulares

- Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.
- Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el LIBRO DE IDENTIFICACION CABALLAR (L.I.C.), anotadas las correspondientes vacunas.
- IMPORTANTE, si necesitan guía de traslado, ponerse en contacto con el Comité Organizador en el 676257433.

Inscripciones

- Matriculas pruebas
 - Realizar ante: info@centroecuestrelasdehesillas.com
 - Solo se admitirán aquellas matrículas abonadas el miércoles anterior al comienzo del Concurso.
 - **Enviar copia de la transferencia por e-mail, sin este envío no se da por pagada la matrícula**
 - Los pagos por realizar de consumo en el concurso se deberán hacer en la secretaría

Boxes

- La reserva de boxes la deben realizar al Comité Organizador mediante pago por trasferencia importe 40 €/ box (incluye gestión de residuos), al número de cuenta de abono:
- Todos los caballos deberán pernoctar en el recinto ferial y abonarán el importe del box correspondiente.

Pruebas

- Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.
- A criterio del Comité Organizador se podrá cambiar el orden de las Pruebas.
- ***Los cambios de prueba tendrán que realizarse en la secretaría, hasta la media hora siguiente a la finalización de la última prueba de la jornada, respetando lo establecido en (Art. 250.2) del Reglamento de Salto de Obstáculos.***
- ***Se creara un grupo de WhatsApp para las comunicaciones con los jinetes, comunicar el número de móvil que quieran que se incluya en el grupo a su llegada al recinto ferial.***

Médico, Veterinario y Herrador

- Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta de los de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos, en todo aquello que no sea consecuencia directa de la competición.
- Artículo 302 RS. Obligaciones del CO

Seguros

- El Comité Organizador, dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal en las competiciones deportivas que organiza.
- Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse responsabilidad civil de los organizadores.
- Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.
Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.
- El Comité Organizador y los Oficiales del concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.
- Los participantes y propietarios renuncian a todo recuerdo contra el organizador.

Perros

- La entrada de perros será permitida a partir de la entrada de caballos para el concurso hípico y terminará con su finalización.
- Los perros deberán ser debidamente identificados y registrados a la entrada del concurso.
- El perro tendrá que ir siempre atado en el interior del recinto ferial.
- Si algún perro al escaparse llegara a estropear o ensuciar cualquier instalación o área del recinto, será responsabilidad del propietario la reparación del desperfecto causado o la limpieza del lugar afectado.
- El personal que está a cargo de la vigilancia del recinto ferial está facultado para exigir la presentación de los correspondientes certificados sanitarios del animal.
- El propietario será el único responsable de las molestias o lesiones que su perro pudiera causar a cualquier otra persona.



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

EL COMITÉ ORGANIZADOR